



<b>MUNICIPIO DE CARACOLÍ</b> Nit. 890.981.107-7 <b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b> INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN	Fecha: 27/12/2016
	Código: 110-04
	Versión: 1.0
	Página 1 de 6

## INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN DE PROPONENTE MENOR PRECIO PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-021-2026

Caracolí – Antioquia, 22 de junio de 2026

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Fundamento Legal

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, y normas civiles y comerciales pertinentes

#### 1.2 Objeto de la Contratación

*“Adquisición a título de compraventa de vestuario y calzado dotación de los empleados y trabajadores oficiales de la alcaldía del Municipio de Caracolí- Antioquia correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 y primer cuatrimestre de la vigencia 2026”.*

#### 1.3 Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato será de **Tres millones ochocientos trece mil quinientos pesos M/L (\$3.813.500)**, se atenderá el pago del valor del presente contrato de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 531 del 12 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	\$ 3.813.500	1.2.1.0.00 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

### 2. PROCEDIMIENTO

Fecha de aviso de Invitación Pública: 16 de junio de 2026

Fecha límite para recibir ofertas: 18 de junio de 2026, hasta la 17:00 horas.

#### ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)

[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)

[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





<b>MUNICIPIO DE CARACOLÍ</b> Nit. 890.981.107-7 <b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b> <b>INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN</b>	Fecha: 27/12/2016
	Código: 110-04
	Versión: 1.0
	Página 2 de 6

En la fecha señalada en el cronograma de la Invitación Pública CMC-021-2026, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes con los valores referidos a continuación:

#	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR DE LA OFERTA (\$)
1	CREACIONES AS	---	\$3.626.300 (RECHAZADA)
2	COMERCIALIZADORA DUQUE M&H	---	\$3.691.000
3	PODECOM SUMINISTROS & SOLUCIONES SAS	---	\$3.800.000
4	Alpha BD	---	\$3.813.500

Como se evidencia en el Ítem VIII del estudio previo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Que CREACIONES LOPEZ NUÑEZ S.A.S, con NIT 901386720-1 representado legalmente por PAULA MARCELA LÓPEZ NUÑEZ, fue el menor precio del proceso, no obstante, en el trámite de evaluación se evidenció que le faltó aportar varios documentos subsanables, y que en el tiempo que se le otorgó para subsanar los mismos, no lo hizo, dando lugar a que su oferta sea RECHAZADA, y que se evalué la segunda oferta mas baja.

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se verifican los requisitos habilitantes de COMERCIALIZADORA DUQUE M&H S.A.S. con NIT 901348055 – 8, representado legalmente por HENRY ALVAREZ CORREA.

Ítem	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE
------	-------------------------	--------

#### ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio  
Teléfono: 833 60 18  
[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)  
[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)  
[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)  
CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





**MUNICIPIO DE CARACOLÍ**  
Nit. 890.981.107-7

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

**INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN**

Fecha: 27/12/2016

Código: 110-04

Versión: 1.0

Página 3 de 6

		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente que contenga la siguiente información: Nombre del proponente, Representante legal, dirección para notificaciones, descripción del bien o servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar o los productos a entregar, el valor de cada ítem y el valor global de la propuesta y plazo. En este mismo documento, el proponente deberá certificar que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá suscribirse por el Representante Legal.	X			
2	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Persona Natural; o si es Persona Jurídica la del Representante Legal.	X			
3	Situación militar definida de la persona natural o del Representante legal, en caso de ser menor de 50 años.			X	
4	Copia del Registro Único Tributario - RUT, en caso de uniones temporales o consorcios deberá aportarlo cada uno de sus integrantes.	X			
5	Certificado de antecedentes judiciales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido por la Policía Nacional con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	X			<b>Verifica la Entidad</b>
6	Certificado de antecedentes disciplinarios: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Procuraduría General de la Nación con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	X			
7	Certificado de antecedentes Fiscales: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica. (Expedido por la Contraloría General de la Republica con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	X			

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ**

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)

[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)

[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





**MUNICIPIO DE CARACOLÍ**  
Nit. 890.981.107-7

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

**INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN**

Fecha: 27/12/2016

Código: 110-04

Versión: 1.0

Página 4 de 6

8	Certificado de medidas correctivas: Persona natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal. (Expedido con un término no mayor a ocho (8) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta)	X			
9	Formato hoja de vida de la función pública: Persona Natural; Persona Jurídica, deberá presentar la del Representante Legal y la de la Persona Jurídica.	X			
10	Declaración de bienes y rentas (persona natural y jurídica)	X			
11	Persona Natural con Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
12	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
13	El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación. El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUP o Registro Mercantil.	X			
14	Declaración que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Para personas jurídicas)	X			
15	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.	X			
16	Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social, integral y parafiscal.	X			
17	Certificación Bancaria	X			
18	Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite	X			

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ**

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)

[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)

[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





**MUNICIPIO DE CARACOLÍ**  
Nit. 890.981.107-7

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

**INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN**

Fecha: 27/12/2016

Código: 110-04

Versión: 1.0

Página 5 de 6

	consignar en Bancolombia al convenio 86113 el valor de \$ 26.200 y enviar soporte al correo electrónico recaudo@caracoli-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural o jurídica, Nit o número de cédula, dirección y teléfono.				
19	<p>Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.</p> <p>Adicionalmente, deberá aportar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El objeto del consorcio o unión temporal, deberá ser el mismo del objeto a contratar.</li><li>2. La duración del consorcio o unión temporal, deberá ser equivalente a la duración del contrato y un año más.</li><li>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</li><li>4. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Caracolí.</li></ol> <p>Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, el Municipio de Caracolí las aplicará por igual a todos los integrantes.</p> <p>La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.</p> <p>Además, los representantes legales de cada uno de los</p>			X	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ**

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)

[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)

[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





<b>MUNICIPIO DE CARACOLÍ</b> Nit. 890.981.107-7  <b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>  INFORME PREVIO DE VERIFICACIÓN	Fecha: 27/12/2016
	Código: 110-04
	Versión: 1.0
	Página 6 de 6

participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.				
---	--	--	--	--


En el análisis realizado, se puede verificar que:

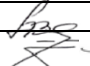

El Proponente **COMERCIALIZADORA DUQUE M&H S.A.S. con NIT 901348055 – 8, representado legalmente por HENRY ALVAREZ CORREA**, presenta la oferta por **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$3.691.000)**, es la oferta con el segundo valor más bajo que se presenta dentro del Proceso de Mínima Cuantía N° CMC-021-2026. **NO REQUIERE SUBSANAR DOCUMENTACION, POR LO QUE QUEDA HABILITADO.**

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Caracolí-Antioquia, a los 22 días del mes de junio de 2026

  
**LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE**  
Secretaria General y de Gobierno

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Lubeni Alcira Bedoya Duque	Secretaria General y de Gobierno	
Revisó y Aprobó	Carla Ríos Cifuentes	Abogada Contratación	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ**

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio  
Teléfono: 833 60 18  
[alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co)  
[gobierno@caracoli-antioquia.gov.co](mailto:gobierno@caracoli-antioquia.gov.co)  
[www.caracoli-antioquia.gov.co](http://www.caracoli-antioquia.gov.co)  
CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7

